

VIEDMA, 16 DE AGOSTO DE 2006

VISTO:

El Expediente N° 15.562-DNP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones N° 787/06 Y 788/06, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, incluyendo en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 68 - Categoría 1° - Grupo “B” de Contralmirante Martín Guerrico;

QUE por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

QUE esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

QUE por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

QUE la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

QUE la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar inicio a la mencionada experiencia;

QUE la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 01 /06 las propuestas presentadas por al Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 787/06;

QUE para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

QUE en consecuencia corresponde definir la Resolución que de marco a la implementación concreta de la experiencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones Nos. 787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 7 de Junio del corriente año, **la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 68-** Categoría 1° - Grupo “B” de Contralmirante Martín Guerrico, incluida en el Proyecto “ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4º de la Resolución 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la Presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el Supervisor correspondiente, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente designará al personal seleccionado e indicará en las mismas las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”. En todos los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento al artículo 3º de la Resolución N° 788/06.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los cargos y horas clase extendidas e institucionales al personal que se desempeña como tallerista, Maestro de Jornada Completa, Maestro de Jornada Extendida, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el personal designado como Referente Institucional TICs, y docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, según los Artículos 4º y 5º de la presente, las autoridades de las Escuelas afectadas en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”, deberán presentar los proyectos respectivos a más tardar al 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela, su decisión de aprobación o no de los proyectos antes de la fecha establecida por el Calendario Escolar para la Asamblea de designación de cargos Interinos y Suplentes.-

ARTÍCULO 7º.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría el presupuesto vigente, los cargos/horas mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.-

ARTÍCULO 8º.- REGISTRESE, comuníquese al establecimiento por la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona IV de la Delegación Regional Alto Valle Oeste y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1368
DNP/dm.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1368

**PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA
ESCUELA PRIMARIA N° 68**

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Secretario	1
Maestro de grado	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Jornada Simple</u>: 8
Maestros Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Música: 2 • Plástica: 2 • Educación Física : 2
Maestros de Idioma Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: 1 cargo de 20 hs.
Referente Institucional T.I.Cs.	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de Información y Comunicación: 20 horas semanales, uno por turno. 2 cargos
Talleristas	4 cargos de 20 hs.
Maestro sección jardín de infantes	2
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestros de Jornada Simple que no dictan taller. 2 hs. para cada Maestros Especial sin extensión horaria 2 hs. para cada referente Inst. TIC,s 2 hs. para el maestro Secretario
Personal de Servicios	1 cargo de cocinero 1 cargo de ayudante de cocina 4 servicios generales (1 falta designación)

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1368

PROYECTOS APROBADOS – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

ESCUELA PRIMARIA N° 68

NOMBRE DEL PROYECTO
“La magia de hacer títeres en la escuela”
“La Fantasía en la escuela, una forma de expresión y liberación”
“Déjele que se exprese”
“Juego y Movimiento”
“Inglés”